



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Villalobos	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Orozco	NOMBRES Ricardo	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 13722357	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO 79010100106	D.M. PQ	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			
FECHA DIA 01 MES 01 AÑO 1979			
PAÍS COLOMBIA			
DEPTO SANTANDER			
MUNICIPIO BARRANCABERMEJA			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1996	
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)															
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:															
TC (TÉCNICA)				TL (TECNOLÓGICA)				TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)				UN (UNIVERSITARIA)			
ES (ESPECIALIZACIÓN)				MG (MAESTRÍA O MAGISTER)				DOC (DOCTORADO O PHD)							
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).															
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL								
		SI	NO		MES	AÑO									
POSTGRADO	2	X		EXPERTO EN SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	03	2023	010706								
PREGRADO	12	X		MEDICINA	04	2005	54107/2006								

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS		X				X		X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO DUITAMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	01	Año	2023	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA MEDICO GENERAL					DIRECCIÓN - ESM GMSIL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO DUITAMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	01	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA MEDICO GENERAL					DIRECCIÓN - ESM GMSIL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO DUITAMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3505465470			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL			DEPENDENCIA CONTRATISTA					DIRECCIÓN ANILLO VIAL - 8 VIA LA TRINIDAD						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO DUITAMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3208539137			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	01	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL			DEPENDENCIA CONTRATISTA					DIRECCIÓN ANILLO VIAL 8 - LA TRINIDAD						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO DUITAMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	01	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL			DEPENDENCIA CONTRATISTA					DIRECCIÓN ANILLO VIAL 8 - LA TRINIDAD						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO DUITAMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3164957197			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	07	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL			DEPENDENCIA CONTRATISTA					DIRECCIÓN ANILLO VIAL 8 - LA TRINIDAD						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO DUITAMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3207198755			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	01	Año	2017	Día	20	Mes	07	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL			DEPENDENCIA CONTRATISTA					DIRECCIÓN ANILLO VIAL 8 - LA TRINIDAD						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO DUITAMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL			DEPENDENCIA CONTRATISTA					DIRECCIÓN ANILLO VIAL 8 - VIA LA TRINIDAD						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD VIVIR GENERA SALUD SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO DUITAMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7600707300			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	10	Año	2011	Día	22	Mes	01	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO			DEPENDENCIA AREA DE SALUD					DIRECCIÓN CARRERA 14 14 60						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GALENICA IPS - DUITAMA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO DUITAMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7631544763			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	09	Año	2011	Día	28	Mes	02	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL			DEPENDENCIA AREA DE SALUD					DIRECCIÓN DUITAMA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA SAN JAVIER S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO SOGAMOSO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7729533			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	11	Año	2011	Día	13	Mes	02	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO			DEPENDENCIA AREA DE SALUD					DIRECCIÓN CARRERA 10 11 72						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA PROGRESEMOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5836968			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	06	Año	2007	Día	05	Mes	07	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL			DEPENDENCIA AREA DE LA SALUD					DIRECCIÓN CALLE 18 0 23 BARRIO BLANCO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION IPS SALUDCOOP- CUCUTA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6466930			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	29	Mes	12	Año	2010	Día	29	Mes	06	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO			DEPENDENCIA AREA DE SALUD					DIRECCIÓN CLINICA LA SALLE - CORPORACION IPS SALUDCOOP- CUCU						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	9
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	13	9

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

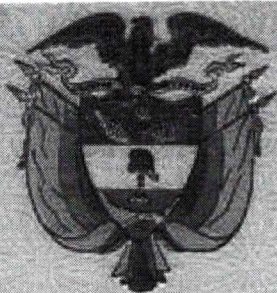
7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Príncipe San Carlos

(Antes Colegio Latinoamericano)

Bucaramanga - Santander

Autorizado por la Gobernación del Departamento según Resolución No. 4298 del 23 de agosto de 1991 y prorrogada por Resolución No. 1211 del 14 de marzo de 1996

Confiere a

Ricardo Villalobos Orozco

Identificado(a) con T.I. No. 790101-00106 ... Expedida en Barrancabermejo

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario



Colegio Príncipe San Carlos
RECTOR
BUCARAMANGA

Colegio Príncipe San Carlos
SECRETARIO
BUCARAMANGA

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 009 Folio No. 09 Diploma No. 38

Dado en Bucaramanga a 7 de Diciembre de 1996



COLEGIO PRINCIPE SAN CARLOS
Bucaramanga, Santander

ICFES No 55145

DANE No. 36800100465

Acta No. 06. del 04 de Diciembre 1996

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Bucaramanga, a los 04 días del mes de diciembre del año 1996, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la rectoría del Colegio Príncipe San Carlos, Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica, por la secretaria de Educación Departamental, para otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Ricardo Villalobos Orozco

Identificado con C.C No° 13.722.357 de Bucaramanga

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

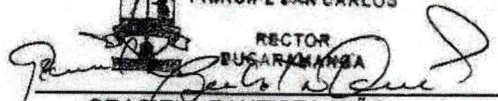
Esta Institución está aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Gobernación del Departamento, para otorgar el título de Bachiller en la modalidad académica, según Resolución No 1211 del 14 de Marzo de 1996.

Es fiel copia Acta general No. 06 de fecha 04 de diciembre de 1996, que consta de cuarenta y uno (41) alumnos, que comienza con el nombre de Deccy Milena Aguillon Tami y se cierra con el nombre de Sara Cristina Villacreses Rueda

Firmada y Sellada por Graciela Bautista Niño (Rectora) y Diana Cristina Herrera Reyes (secretaria)

En Bucaramanga, a los 04 días del mes de diciembre del año 1996.

Firmada y Sellada.


COLEGIO
PRINCIPE SAN CARLOS
RECTOR
BUCARAMANGA
GRACIELA BAUTISTA NIÑO
C.C. No 63.284.431 de Bucaramanga
Rectora


COLEGIO
PRINCIPE SAN CARLOS
SECRETARIA
BUCARAMANGA
DIANA CRISTINA HERRERA REYES
C.C. No 37.707.899 de Charalá
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No 921
del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

La Corporación Universitaria de Santander

UDES

ESTE FOLIO ES AUTENTICO COMO
copia del ORIGINAL que ha
tenido a la vista. DOY FE



4 FEB 2008

Dr. Eduardo Suárez Motta
CIRCULO NOTARIAL DE BUCARAMANGA
NOTARIO OCTAVO

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional
de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 de 1996
Teniendo en cuenta que:

RICARDO VILLALOBOS OROZCO

C.C. N°. 13'722.357 Expedida en: BUCARAMANGA

Cursó y aprobó los estudios programados por esta Institución Universitaria
y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

MEDICO

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 26 del mes ABRIL del año 2005

[Signature]

Rector

[Signature]

Secretario General

[Signature]

Director del Programa

Registrado en el folio 8151 Libro B - 5 N° de Acta 10372

Diploma No.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	
RES No. _____	FECHA _____
INSCRIPCION No. _____	FECHA <u>1. 24. 0</u>
FOLIO <u>306</u>	LIBRO _____
X _____ DIRECTOR	



ACTA DE GRADO No. 10372

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los **VEINTISEIS (26)** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL CINCO (2005)** se reunió el Consejo Académico de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SANTANDER**.
Presidió la sesión **RAFAEL SERRANO SARMIENTO**
Obró como Secretario **JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN**
Considerando el Consejo **RICARDO VILLALOBOS OROZCO**
Con cédula de ciudadanía número **13'722.357** Expedida en **BUCARAMANGA**
y libreta militar número **79010100106** Expedida por **PONAL**
Cumplido con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

DISPENSARIZACION DE LA SALUD EN EL BARRIO ESTORAQUES DE BUCARAMANGA.

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera de **(3.81) TRES PUNTO OCHENTA Y UNO** sobre cinco.

En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

MEDICO

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

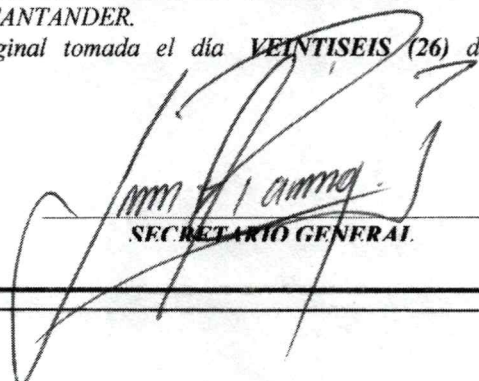
En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, **RAFAEL SERRANO SARMIENTO**

Secretario General, **JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN**

Hay un sello que dice, REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SANTANDER.

Es fiel copia de su original tomada el día **VEINTISEIS (26)** del mes de **ABRIL** de **DOS MIL CINCO (2005)**.


SECRETARIO GENERAL.



Corporación Universitaria

Personería Jurídica No. 1110 del 2 de febrero de 2012 Ministerio de Educación Nacional
Vigilada Mineducación

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS

CONSIDERANDO QUE:

Ricardo Villalobos Orozco

C.C. 13722357 Bucaramanga

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA CORPORACIÓN Y CUMPLIÓ
CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2023


RECTORA


SECRETARIO GENERAL



Corporación Universitaria

Personería Jurídica No. 1110 del 2 de febrero de 2012 Ministerio de Educación Nacional
Vigilada Mineducación

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 252 Libro 7 Folio 8 del 28 de marzo de 2023

La Corporación Universitaria de Asturias, representada por su Rectora LUCÍA DEL PILAR BOHÓRQUEZ AVENDAÑO y su Secretario General GERMAN VILLEGAS GONZÁLEZ, en sesión del Consejo Académico mediante Acta No. 002 del 28 de marzo de 2023, considerando que el señor(a)

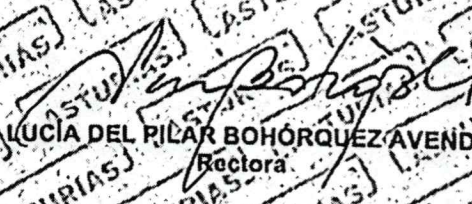
Ricardo Villalobos Orozco

Identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 13722357 de Bucaramanga, cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por las normas legales, estatutarias y reglamentarias para optar el Título de:

Especialista en Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

Código SNIES 110807

En nombre y representación de la Corporación Universitaria de Asturias, la Rectora hace entrega del diploma correspondiente; En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, válida para todos los efectos legales y académicos en la ciudad de Bogotá al 28 de marzo de 2023.


LUCÍA DEL PILAR BOHÓRQUEZ AVENDAÑO
Rectora


GERMAN VILLEGAS GONZÁLEZ
Secretario General



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de 2021, 2022 y 2023 se evidencia que **VILLALOBOS OROZCO RICARDO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No **13722357** presto(a) los servicios profesionales X de apoyo a la gestion al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - Dispensario Médico Bucaramanga de acuerdo con la siguiente información:

N° CONTRATO	046 DIGSA/DMBUG-2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	15 de enero de 2021
OBJETO CONTRACTUAL	OPS BR1 MEDICO GENERAL GMSIL
PLAZO DE EJECUCION	11 MESES 15 DIAS
CONTRATO ADICION O MODIFICATORIO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 45.530.283 CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE PESOS M/CTE
ACTA DE LIQUIDACION No	-N/A
FECHA LIQUIDACION DEL CONTRATO	11 MESES 15 DIAS
Reposan sanciones (Multas – penal pecuniarias)	NINGUNA
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SEGÚN OBLIGACIONES CONTRACTUALES

N° CONTRATO	76 DIGSA/DMBUG-2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	14/01/2022
OBJETO CONTRACTUAL	OPS BR1 MEDICO GENERAL GMSIL
PLAZO DE EJECUCION	31/12/2022
CONTRATO ADICION O MODIFICATORIO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$45.530.282 PESOS M/CTE
ACTA DE LIQUIDACION No	-N/A
FECHA LIQUIDACION DEL CONTRATO	31/12/2022
Reposan sanciones (Multas – penal pecuniarias)	NINGUNA
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SEGÚN OBLIGACIONES CONTRACTUALES

N° CONTRATO	083 DIGSA/DMBUG-2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	1/17/2023
OBJETO CONTRACTUAL	OPS BR1 MEDICO GENERAL GMSIL
PLAZO DE EJECUCION	12/31/2023
CONTRATO ADICION O MODIFICATORIO	\$12.471.336
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	45728232 PESOS M/CTE
ACTA DE LIQUIDACION No	-

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR, LEALTAD

Av. Quebrada Seca No. 33ª– 207 Bucaramanga - Santander.
Conmutador 6970711
Correo electrónico dmbug@buzóneiercito.mil.co- Psregional2@gmail.com



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA**

FECHA LIQUIDACION DEL CONTRATO	12/31/2023
Reposan sanciones (Multas – penal pecuniarias)	NINGUNA
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SEGÚN OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Para constancia se firma en Bucaramanga, al 11 de octubre de 2023

MY. EDWIN ALEJANDRO ZARAZA RÍOS
Subdirector administrativo y financiero

**EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR, LEALTAD**

Av. Quebrada Seca No. 33ª– 207 Bucaramanga - Santander.
Conmutador 6970711
Correo electrónico dmbug@buzónejercito.mil.co- Psregional2@gmail.com



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GMSIL

HACE CONSTAR

Que el señor RICARDO VILLALOBOS OROZCO identificado con cedula de ciudadanía N°13.722.357 de Bucaramanga presta sus servicios profesionales de apoyo a la gestión como MEDICO GENERAL, en el Establecimiento de Sanidad Militar GMSIL-CRL en Duitama (Boyacá), desde el 01 de Julio de 2016 hasta la actualidad, como se relaciona en los siguientes contratos:

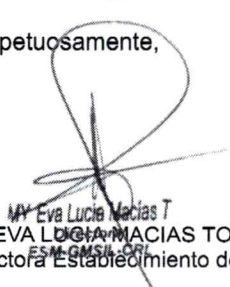
- **Contrato Prestación De Servicios Profesionales # 296 CENAC - TUNJA – 2016**
Desde 01 de Julio 2016 hasta el 31 de Diciembre 2016
- **Contrato Prestación De Servicios Profesionales # 296 CENAC - TUNJA – 2017**
Desde 16 Enero de 2017 hasta el 20 de Julio 2017
- **Contrato Prestación De Servicios Profesionales # 296 CENAC - TUNJA – 2017**
Desde Julio 21 de Julio 2017 hasta el 31 de Diciembre 2017
- **Contrato Prestación De Servicios Profesionales # 296 CENAC - TUNJA – 2019**
Desde 16 Enero 2018 hasta el 31 de Diciembre 2019
- **Contrato Prestación De Servicios Profesionales # 296 CENAC - TUNJA – 2020**
Desde 16 Enero 2020 hasta el 31 de Diciembre 2020

Con cobro de honorarios mensuales promedio por valor de \$ 3.842.000 (tres millones ochocientos cuarenta y dos pesos m/cte.)

Las anteriores relaciones de contratos de Prestación de Servicios no generan ninguna relación laboral del contratista para con la Dirección de Sanidad del Ejército, conforme con lo previsto en el inciso del Artículo 32 Ley 80 de 1993.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los 30 días del mes de Octubre de 2023.

Respetuosamente,


MY.EVA LUCIA MACIAS TORRES
Directora Establecimiento de Sanidad Militar GMSIL – CRL


Elaboró: SS. NEYLA LOPEZ
Suboficial Talento Humano GMSIL-CRL

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 8 Vía Bonza – Duitama - Boyacá.
Teléfono: 3105857955

Mensajería Electrónica ubam5037referencia@gmail.com

LA SUSCRITA DIRECTORA DE PROCESOS Y GESTIÓN DE ASOCIADOS

HACE CONSTAR:

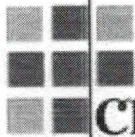
Que, **RICARDO VILLALOBOS OROZCO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.722.357 de Bucaramanga, prestó sus servicios de trabajo asociado en la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROGRESEMOS SALUD C.T.A NIT. 807.003.347-1, mediante un convenio de asociación, así:

- Desde el día 25 de junio del 2007 hasta el 05 de Julio de 2011, desempeñando el cargo de **Médico General**.

Se expide a solicitud del interesado (a) en San José de Cúcuta a los seis (06) días del mes de Julio del 2011.

Belky Sofia Wilches P.
BELKY SOFIA WILCHES P.

SC/ATA C.M



Clínica San Javier S.A.S.

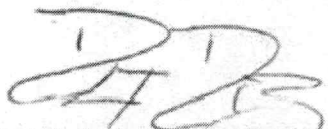
NIT. 900.381.499-1

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA CLINICA SAN JAVIER

CERTIFICA

Que el Doctor **VILLALOBOS OROZCO RICARDO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 13.722.357 de Bucaramanga, labora en esta institución mediante contrato por Orden de Prestación de Servicio a termino fijo desde el 03 Noviembre de 2011, devengando un salario promedio mensual de cuatro millones ochocientos mil m/cte. (\$4.800.000). Se desempeña como Médico General, Demostrando en todo momento actuaciones de muy buena conducta, eficiencia, responsabilidad y puntualidad en la realización de sus funciones dentro de la institución.

Se expide la presente en Sogamoso a los Trece (13) días del mes de Febrero del año dos mil doce (2012), a solicitud del interesado


YESID RICARDO FORERO
COORDINADOR TALENTO HUMANO

Clínica San Javier S.A.S.
NIT. 900.381.499-1
COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO



LA GALENICA IPS SAS
NIT. 900370521-7

Certifica:

Que la DR. RICARDO VILLALOBOS OROZCO identifica con C.C. 13.722.357 de Bucaramanga, la cual labora en la institución desde 01/09/2011 hasta la fecha, devengando un salario mensual de \$1.872.000 (Un millón ochocientos setenta y dos mil pesos m/cte.).

Se expide a solicitud del interesado a los 28 días de Febrero de 2012.

Cordialmente,

JOSE ELISEO PINTO PÉREZ
Coordinador Medico

CARRERA 15 # 16 – 37
TELEFONO: 7631544 – 7631545
E-MAIL: GALENICAIPS@GMAIL.COM



Traslado en Ambulancia las 24 horas,
Adulto, Pediátrico y Neonatal
NIT. 900133836-6

CONSTANCIA LABORAL

Nos permitimos certificar que el doctor **RICARDO VILLALOBOS OROZCO**, identificado con **CC 13722357** de B/mga, labora como **Medico de Traslados** en el Transporte Asistencial de Pacientes desde 1 de Octubre de 2011 a la fecha, desempeñándose con eficacia, responsabilidad y honestidad en las labores encomendadas.

Actualmente esta adscrito bajo contrato a modalidad **PRESTACION DE SERVICIOS**, devengando en promedio: **UN MILLON CUATROSCIENTOS MIL PESOS** mcte (1.400.000).

Se expide en Duitama, a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Enero del año 2013.

ANGELA PATRICIA GERENA PARADA
Representante Legal

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

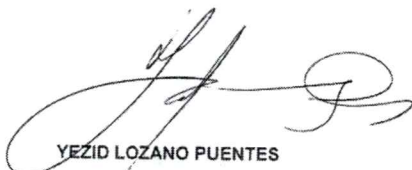
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de diciembre de 2023, a las 08:50:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13722357
Código de Verificación	13722357231214085006

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 236931694



PIB

08:52:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO VILLALOBOS OROZCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13722357:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:53:15 AM horas del 14/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **13722357**

Apellidos y Nombres: **VILLALOBOS OROZCO RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/12/2023 08:54:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **13722357** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80133932** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

🏠 | GOV.CO

Nombre	RICARDO VILLALOBOS OROZCO		
Identificación	13.722.357	Fecha Evaluación	04 DE DICIEMBRE DE 2023
Edad	44 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BARRANCABERMEJA - SANTANDER

Identificación del cargo a Proveer

Entidad	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR		Denominación	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR
Código	2-2	Grado	14	Dependencia

Información Académica

Pregrado	Profesión	MEDICINA	Fecha Graduación
	Institución		2.005
Posgrado	Especialización	SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Fecha Graduación
	Institución		2.023
	Maestría		Fecha Graduación
	Institución		

Experiencia Laboral (Último cargo o Actual)

Entidad	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Cargo	CONTRATISTA		
Dependencia		Fecha de Ingreso	ene-23	Fecha de Retiro	ACTUAL

Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, artículo 2.2.4.7 Competencias Comunes a los Servidores Públicos

Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes				
Trabajo en Equipo	Conductas Asociadas	Cumple los compromisos que adquiere con el equipo	Perfil 50%	Candidato 58%
		Respetar la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo		
		Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros		
		Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales		
		Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad		
		Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo		

Nombre	RICARDO VILLALOBOS OROZCO		
Identificación	13.722.357	Fecha Evaluación	04 DE DICIEMBRE DE 2023
Edad	44 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BARRANCABERMEJA - SANTANDER

Orientación al usuario y al ciudadano	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad			
	Conductas Asociadas	Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna	Perfil	Candidato
		Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros	50%	66%
		Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos		
		Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo		
		Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente.		
		Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano		

Nombre	RICARDO VILLALOBOS OROZCO		
Identificación	13.722.357	Fecha Evaluación	04 DE DICIEMBRE DE 2023
Edad	44 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BARRANCABERMEJA - SANTANDER

Compromiso con la Organización	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.			
	Conductas Asociadas	Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas	Perfil	Candidato
		Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades	50%	62%
		Apoya a la organización en situaciones difíciles		
		Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.		
		Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas		
Adaptación al Cambio	Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios			
	Conductas Asociadas	Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones	Perfil	Candidato
		Responde al cambio con flexibilidad	50%	55%
		Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos		
		Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones		
Orientación a Resultados	Realizar las Funciones y cumplir los Compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad			
	Conductas Asociadas	Asume la responsabilidad por sus resultados.	Perfil	Candidato
		Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas	50%	52%
		Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos		
		Adopta medidas para minimizar riesgos		
		Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados		
		Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados		
		Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad		
		Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos		
		Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y / o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad		
		Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos		



Informe de Competencias Nivel Asesor



Nombre	RICARDO VILLALOBOS OROZCO		
Identificación	13.722.357	Fecha Evaluación	04 DE DICIEMBRE DE 2023
Edad	44 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BARRANCABERMEJA - SANTANDER

Aprendizaje Continuo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos Conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener Actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto			
	Conductas Asociadas	Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio.	Perfil	Candidato
		Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación	50%	58%
		Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje		

Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, , artículo 2.2.4.8, 1. Competencias Nivel Asesor

Nombre	RICARDO VILLALOBOS OROZCO		
Identificación	13.722.357	Fecha Evaluación	04 DE DICIEMBRE DE 2023
Edad	44 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BARRANCABERMEJA - SANTANDER

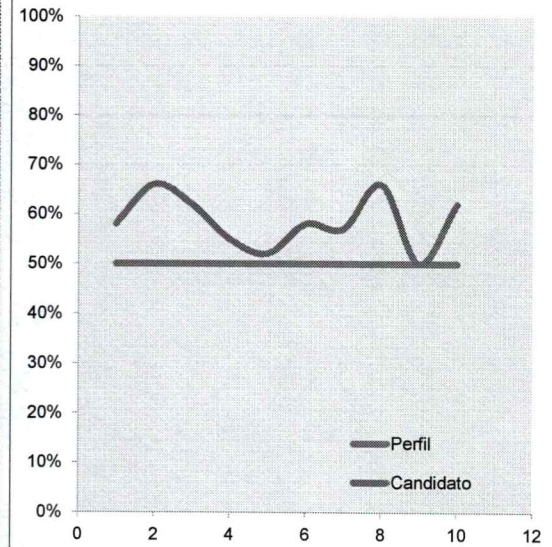
Creatividad e Innovación	Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones orientados a mantener la competitividad de la entidad y el uso eficiente de recursos			
	Conductas Asociadas	Apoya la generación de nuevas ideas y conceptos para el mejoramiento de la entidad	Perfil	Candidato
		Prevé situaciones y alternativas de solución que orienten la toma de decisiones de la alta dirección		
		Reconoce y hace viables las oportunidades y las comparte con sus jefes para contribuir al logro de objetivos y metas institucionales		
		Adelanta estudios o investigaciones y los documenta, para contribuir a la dinámica		
50%	57%			
Conocimiento del Entorno	Conocer e interpretar la organización, su funcionamiento y sus relaciones con el entorno			
	Conductas Asociadas	Se informa permanentemente sobre políticas gubernamentales, problemas y demandas del entorno	Perfil	Candidato
		Comprende el entorno organizacional que enmarca las situaciones objeto de asesoría y lo toma como referente		
		Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas y las tiene en cuenta al emitir sus conceptos técnicos		
		Orienta el desarrollo de estrategias que concilien las fuerzas políticas y las alianzas en pro de la organización		
50%	66%			
Iniciativa	Anticiparse a los problemas proponiendo alternativas de solución			
	Conductas Asociadas	Prevé situaciones y alternativas de solución que orientan la toma de decisiones de la alta dirección	Perfil	Candidato
		Enfrenta los problemas y propone acciones concretas para solucionarlos		
		Reconoce y hace viables las oportunidades		
50%	50%			
Construcción de Relaciones	Capacidad para relacionarse en diferentes entornos con el fin de cumplir los objetivos institucionales			
	Conductas Asociadas	Establece y mantiene relaciones cordiales y recíprocas con redes o grupos de personas internas y externas de la organización que faciliten la consecución de los objetivos institucionales	Perfil	Candidato
		Utiliza contactos para conseguir objetivos		
		Comparte información para establecer lazos		
		Interactúa con otros de un modo efectivo y adecuado		
50%	62%			

Nombre	RICARDO VILLALOBOS OROZCO		
Identificación	13.722.357	Fecha Evaluación	04 DE DICIEMBRE DE 2023
Edad	44 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BARRANCABERMEJA - SANTANDER

Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad				
Confiabilidad Técnica	Conductas Asociadas	Mantiene actualizados sus conocimientos para apoyar la gestión de la entidad	Perfil	Candidato
		Conoce, maneja y sabe aplicar los conocimientos para el logro de resultados		
		Emite conceptos técnicos u orientaciones claros, precisos, pertinentes y ajustados a los lineamientos normativos y organizacionales	50%	50%
		Genera conocimientos técnicos de interés para la entidad, los cuales son aprehendidos y utilizados en el actuar de la organización		

Nombre	RICARDO VILLALOBOS OROZCO		
Identificación	13.722.357	Fecha Evaluación	04 DE DICIEMBRE DE 2023
Edad	44 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BARRANCABERMEJA - SANTANDER

Ítem	Competencias	Perfil	Candidato
A	Trabajo en Equipo	50%	58%
B	Orientación al Usuario y al Ciudadano	50%	66%
C	Compromiso con la Organización	50%	62%
D	Adaptación al Cambio	50%	55%
E	Orientación a Resultados	50%	52%
F	Aprendizaje Continuo	50%	58%
G	Creatividad e Innovación	50%	57%
H	Conocimiento del Entorno	50%	66%
I	Iniciativa.	50%	50%
J	Construcción de Relaciones	50%	62%
K	Confiabilidad Técnica	50%	50%
		PERFIL	CANDIDATO
RESULTADOS		50%	58%



AJUSTE DEL

Avanzado

Promedio

Básico

OBSERVACIONES GENERALES

De acuerdo a la relación entre el perfil observado y el perfil esperado para el nivel del cargo, se puede evidenciar en los resultados un moderado potencial de ajuste, es decir, el desempeño laboral del candidato podrá ser potencializado a mediano plazo.

Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática

[Firma]

Elaboró: Jeimmy Milena González Vargas
Actualizó:

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**

RESOLUCIÓN NÚMERO (0 5 0 6) DE 20 ABR 2016

Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar (DGSM) y se deroga una resolución,

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR

En uso de las facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 22 del Decreto Ley 092 de 2007, y el artículo 7° de la Resolución 1003 del 28 de febrero de 2012, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del Decreto Ley 092 de 2007, la adopción, adición, modificación o actualización del Manual Específico de Funciones se efectuará mediante la resolución interna del Jefe del Organismo.

Que mediante Resolución 1003 del 28 de Febrero de 2012 el Ministerio de Defensa Nacional adoptó el formato de Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos públicos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Sector Defensa.

Que mediante Resolución Ministerial No. 0015 del 11 de enero de 2002 artículo 5, se delegó en el Director General de Sanidad Militar la facultad para la elaboración, actualización y modificación del Manual Específico de Funciones de los empleos que conforman la planta de personal de los funcionarios de la DGSM, de acuerdo con las políticas y orientaciones que emita el Ministro de Defensa Nacional sobre el tema y las demás normas que le son aplicables.

Que es obligación de la DGSM establecer el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos que conforman la planta de personal de los funcionarios civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario adoptar el Manual Específico de Funciones y Competencias para el Personal de Planta de la Dirección General de Sanidad Militar.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES Dirección General de Sanidad Militar	Manual Especifico de Funciones y Competencias DGSM	
	Código: MDN-CGFM-PROATH-DGSM-MA.33-1	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
	Vigente a partir de: 12-06-2015	Página: 83 de 680

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.
Nivel:	ASESOR
Denominación:	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR
Código:	2 - 2
Grado:	14
Ubicación Geográfica:	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO.
Número de Empleos:	CIENTO NOVENTA Y DOS (192).

II. REQUISITOS.

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Medicina, Odontología, Enfermería, Nutrición y Dietética, Bacteriología, Psicología, Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud, Terapias y Afines, Química y afines, Salud Publica o Instrumentación Quirúrgica.	Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA.

MISIONALES- ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD-
DGSM- SUBDIRECCIÓN DE SALUD- DISAN- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR- ASISTENCIAL.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO.

Adelantar acciones de seguimiento en el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades en general que permitan el mejoramiento en la prestación de los servicios de salud de los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO.

1. Atender y valorar a los pacientes en consulta general y familiar y emitir el diagnóstico de acuerdo a la sintomatología o exámenes practicados.
2. Desarrollar el plan de tratamiento del paciente, hacer seguimiento y retroalimentación de la evolución dando aplicabilidad a los principios de calidad para la prestación del servicio.
3. Organizar los registros y demás formatos clínicos que soporten y garanticen la oportunidad de la información para la atención integral del paciente en los diferentes niveles de complejidad.
4. Realizar los estudios médicos pertinentes que aseguren la emisión del diagnóstico y la toma de decisiones por parte del médico tratante de acuerdo con las normas y procedimientos en salud y los lineamientos administrativos establecidos.
5. Emitir instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre la conducta a seguir con el paciente de acuerdo con las competencias, normatividad, procedimientos y guías de manejo establecidos.
6. Atender las urgencias que se presenten y requieran intervención oportuna e inmediata según lo ameriten las circunstancias y realizar la evaluación y seguimiento de los pacientes hospitalizados de acuerdo con su especialidad y área de desempeño, para la atención integral de los usuarios y beneficiarios del SSFM.
7. Participar en juntas médicas y comités para la resolución de casos especiales o difíciles de pacientes que requieran intervención directa de los profesionales del área de competencia.
8. Proponer acciones de mejora y de autocontrol para el desarrollo de los planes y programas propios del área de competencia de acuerdo a los lineamientos establecidos en el sistema de gestión integrado.
9. Desarrollar las demás funciones asignadas por las autoridades competentes, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES.

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES.

COMUNES:

Reserva de la información e identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL:

RESOLUCIÓN NÚMERO 0.506 DEL 20 ABR 2016 HOJA N° 8

Continuación de la Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar y se deroga una resolución.

		Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y la prestación del servicio de salud.
Compromiso con el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas del SSFM.	- Promueve las metas de la organización y respeta sus normas. - Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades. - Apoya a la organización en situaciones difíciles - Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.

El Coordinador del Grupo de Talento Humano (o quien haga sus veces), de la Dirección General de Sanidad Militar, entregará a cada funcionario copia de las funciones y competencias determinadas en el presente manual para el respectivo empleo en el momento de la posesión, cuando sea ubicado en otra dependencia que implique cambio de funciones o cuando mediante la adopción o modificación del manual se afecten las establecidas para los empleos. Los Jefes Inmediatos responderán por la orientación del empleado en el cumplimiento de las mismas.

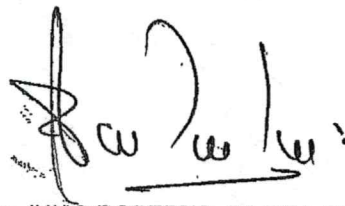
ARTÍCULO 5°. Cuando para el desempeño de un empleo se exija, una profesión, arte u oficio, debidamente reglamentado la posesión de grados, títulos, licencias, matriculas o autorizaciones previstas en la Ley o en sus Reglamentos, no podrán ser compensadas por experiencia u otras calidades, salvo cuando las mismas Leyes así lo establezcan.

ARTÍCULO 6°. Para la provisión de los empleos descritos en el anexo que hace parte de la presente Resolución, se seleccionarán los requisitos formales de educación específica requeridos, de acuerdo al perfil ocupacional, el proceso en el que participa, el propósito principal del empleo, las funciones esenciales establecidas y las competencias laborales asociadas aplicables a los empleos de los funcionarios civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar.

ARTÍCULO 7°. **VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la resolución No. 0597 del 14 de mayo de 2010, de la Dirección General de Sanidad Militar y las demás que la modificaron o adicionaron.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá D.C. a los



Mayor General del Aire JULIO ROBERTO RIVERA JIMÉNEZ
Director General de Sanidad Militar